
LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN CHILE

SITUACIÓN ACTUAL Y NUEVOS DESAFÍOS

Oficina Nacional de Emergencia
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



INDICE

- 
- 
1. CHILE PAÍS VULNERABLE A MÚLTIPLES AMENAZAS Y CÓMO SE ENFRENTAN
 2. PARTICIPACIÓN Del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y LAS FF.AA.
 3. DESAFIOS PRESENTE Y FUTUROS
 4. FORTALEZAS DE LA LEY DEL SNGR Y E

AMENAZAS NATURALES - ANTRÓPICAS

Chile

Expuesto a todo tipo de amenazas

AMENAZAS

NATURALES

AFECTAN A LAS
PERSONAS, SUS BIENES
Y MEDIO AMBIENTE

ANTRÓPICAS

Transformar **Comunidades Vulnerables**
↓
Comunidades Resilientes

Esta gestión debe considerar:

- La reducción de riesgo de desastre.
- El desarrollo sustentable.
- El cambio climático.

Geológicas



- Terremotos
- Tsunamis
- Erupciones Volcánicas

HIDROMETEREOLÓGICOS



+
VUNERABLES

- Sequías
- Inundaciones
- Temporales
- Viento
- Marejadas
- Precipitaciones
- Nevadas
- Aluviones



- Accidentes
- Incendios
- Explosiones
- Derrames
- Contaminación Ambiental
- Terrorismo
- Otras



UN DÍA DE NOVEDADES DE EMERGENCIA

ALERTAS

Hidrometeorológicas:

Alertas vigentes (8)

Alerta Amarilla para las comunas de Lonquimay y Curacautín, Región de La Araucanía, por evento hidrometeorológico.

Alerta Temprana Preventiva para las comunas de Tierra Amarilla, Diego de Almagro, Copiapó y Alto del Carmen; Región de Atacama, por viento fuerte.

Alerta Temprana Preventiva para la Región de Valparaíso por evento hidrometeorológico.

Alerta Temprana Preventiva para la Región del Biobío por sistema frontal.

Alerta Temprana Preventiva para la Región de La Araucanía por sistema frontal.

Alerta Temprana Preventiva para la Región de Los Ríos por viento moderado a fuerte.

Alerta Temprana Preventiva para la Región de Los Lagos por sistema frontal.

Alerta Temprana Preventiva para la Provincia de Aysén, Región de Aysén, por sistema frontal.

Marejadas

Alertas vigentes (11)

Alerta Temprana Preventiva para la Provincia de Arica; Región de Arica y Parinacota, por marejadas.

Alerta Temprana Preventiva para las comunas de Iquique y Huara; Región de Tarapacá, por marejadas.

Alerta Temprana Preventiva para las comunas de Taltal, Antofagasta, Mejillones y Tocopilla; Región de Antofagasta, por marejadas.

Alerta Temprana Preventiva para las comunas de Chañaral, Caldera, Copiapó, Freirina y Huasco; Región de Atacama, por marejadas.

Alerta Temprana Preventiva para las comunas de La Higuera, La Serena, Coquimbo, Ovalle, Canela y Los Vilos; Región de Coquimbo, por marejadas.

Alerta Temprana Preventiva para las provincias de Valparaíso (incluye comuna de Juan Fernández), San Antonio y Petorca; Región de Valparaíso, por marejadas.

Alerta Temprana Preventiva para las comunas de Pichilemu, Navidad, Litueche y Paredones; Región de O'Higgins, por marejadas.

Alerta Temprana Preventiva para las comunas de Vichuquén, Licantén, Curepto, Constitución, Chanco y Pelluhue; Región del Maule, por marejadas.

Alerta Temprana Preventiva para las comunas de Cobquecura, Trehuaco, Coelemu, Tomé, Penco, Talcahuano, Hualpén, San Pedro de La Paz, Coronel, Lota, Arauco, Lebu, Los Álamos, Cañete y Tirúa; Región del Biobío, por marejadas.

Alerta Temprana Preventiva para las comunas de Toltén, Teodoro Schmidt, Saavedra y Carahue; Región de La Araucanía, por marejadas.

Sismos (1)

Sismo N° 213: A las 17:28 horas de ayer, se percibió un sismo de **menor intensidad** en la Región de Atacama, cuya máxima percepción fue **II** en la **Escala de Mercalli**. De acuerdo con la información proporcionada por el Centro Sismológico Nacional, la magnitud del sismo fue de **3,4 grados en la Escala de Richter**, con epicentro a 32 kilómetros al Suroeste de Caldera. n.

Volcánicas:

Alertas vigentes (5)

Alerta Amarilla para la comuna de Alto Biobío, Región del Biobío, por actividad del Volcán Copahue. Vigente desde el 03 de junio de 2013.

Alerta Amarilla para las comunas de Villarrica, Pucón y Curarrehue en la Región de La Araucanía y la Comuna de Panguipulli en la Región de Los Ríos, por actividad del Volcán Villarrica. Vigente desde el 03 de marzo de 2015.

Alerta Amarilla para la Provincia de Llanquihue y comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos, por actividad del Volcán Calbuco, vigente desde el 19 de mayo de 2015.

Alerta Amarilla para la comuna de Chaitén, Región de Los Lagos por actividad del Volcán Chaitén, vigente desde el 19 de mayo del 20

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SUS SUSTENTOS



■ CÓMO FUNCIONA EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL



MARCO JURIDICO

DS 156 "Plan Nacional de Protección Civil" (D/S N°38 COE)

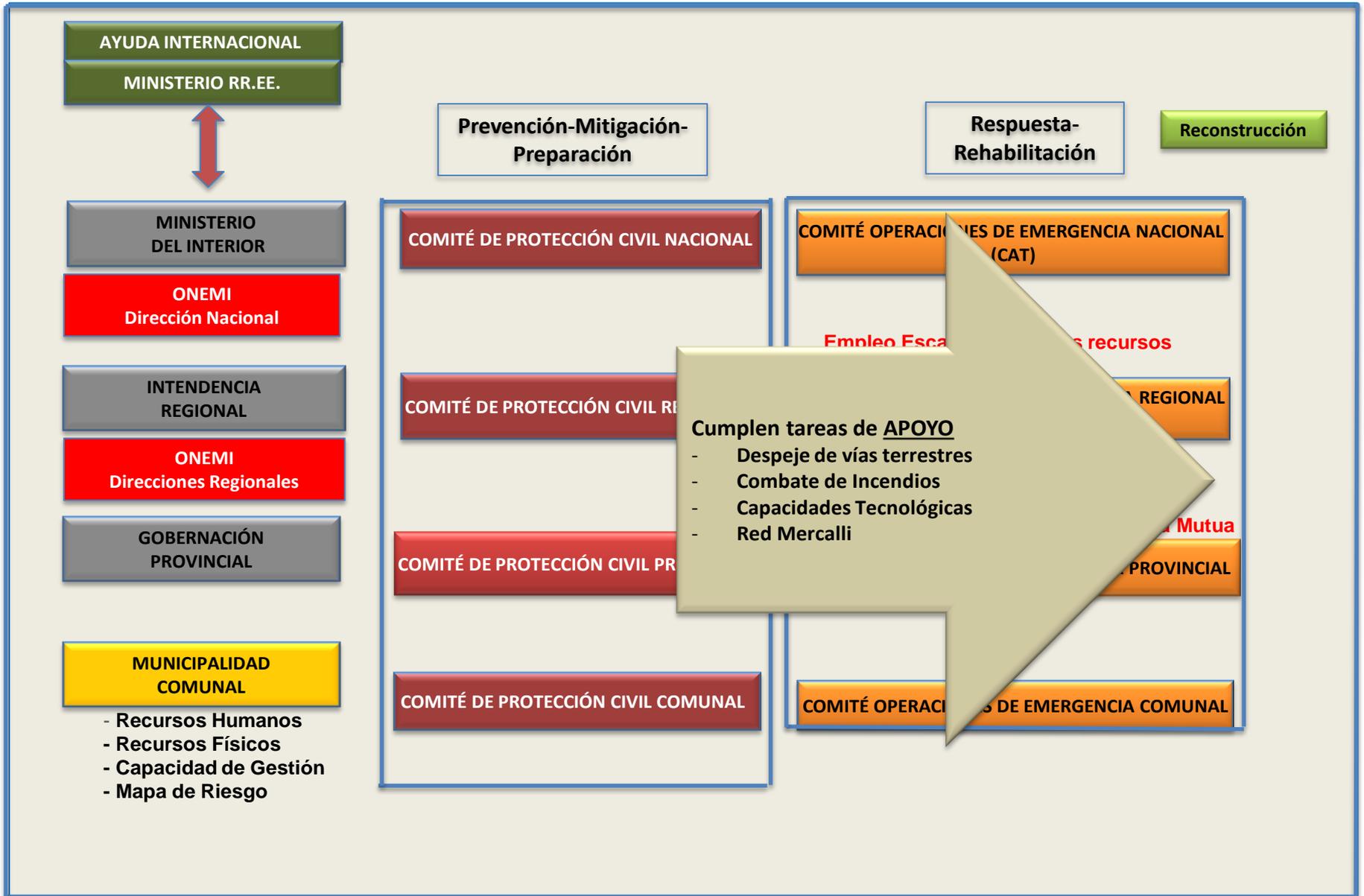


Tipo de Autoridad
Mando Autoridad Mando Técnico Mando Coordinación
Tipos de Alerta
Verde Amarilla Roja
Participación FF.AA.
Com. Protección Civil Com. Ops. Emergencia

Constitución Política de Chile

Ley N°18.575 Bases Generales Adm. Estado	Ley N°18.948 Orgánica Constitucional de las FF.AA.	Ley 16.282 Disp. permanentes para Sismos y Catástrofes	D/CGR 042822 Cooperar en sit. Emergencia o Catástrofes
Ley N° 20.424 Reestructuración MDN (EMCO – JEMCO)	Orden MDN Designa Delegados de Emergencia. Jefe Defensa Nacional	Plan Emerg. PC – MDF Imparte Inst. FF.AA. para contribuir al Sistema	

ESTRUCTURA OPERATIVA



■ DESAFÍOS PRESENTES Y FUTUROS

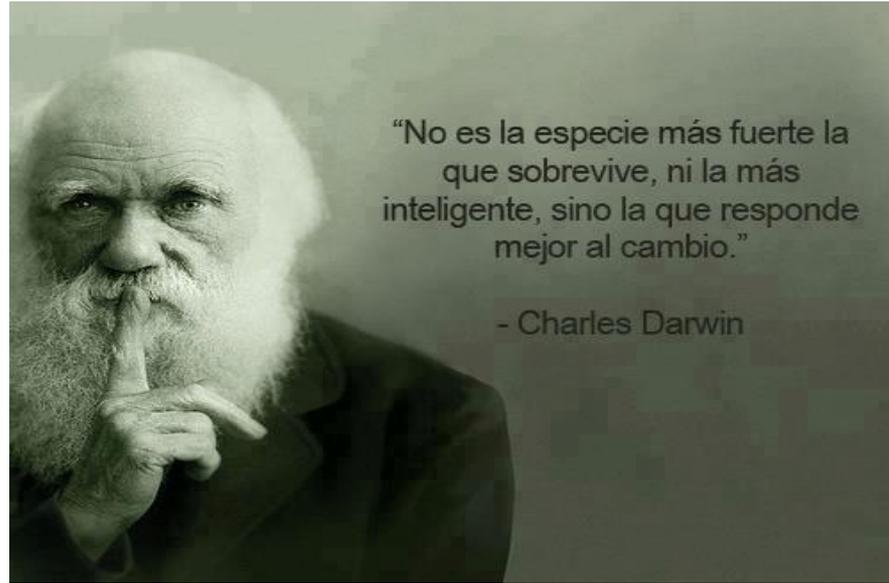
- Incorporar la **GRD** como parte de la **Gestión en las Instituciones**, dentro del **marco regulatorio del Ministerio de Defensa Nacional**.
- Definir – desarrollar y priorizar las **capacidades de las Institucion**, incorporándolas al **ciclo integral del riesgo**.
- Definir **con qué capacidades** se puede aportar al SNPC dentro del **Plan Nacional de RRD**, especificando en el **Plan Sectorial Nacional**, las capacidades Institucionales a desarrollar en prevención y respuesta, con su correspondiente financiamiento.
- Determinar **áreas de interés** en cuanto a apoyo y asesorías destacando:
 - Área de Planificación Estratégica y Sectorial
 - Área Logística
 - Área de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)
 - Área de Capacitación / Educación
 - Área Simulacros
 - Área Mando y Control
 - Otras áreas que se definan posteriormente

■ Fortalezas de la Ley de SNGR y E

- **Institucionaliza el Sistema que emplea Chile para para prever, mitigar y enfrentar las Emergencias y Catástrofes, en cuanto a la participación y responsabilidades de las autoridades de la Estructura del Estado e integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia tanto público como privado.**
- **Se alinea con el marco conceptual y prioridades del Marco de Sendai que regula la Gestión de Riesgos en el mundo y, con la Política Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres.**
- **Fortalece el nivel Nacional en la Fase de Prevención con la creación del Comité de Ministros para la Gestión de Riesgos y Emergencias y Comisión Consultiva para la Gestión de Riesgos y Emergencias.**
- **Entrega mayores facultades y atribuciones al Servicio Nacional para la Gestión de Riesgos y Emergencias, fortalece su estructura central y se desconcentra hasta el nivel provincial, permitiendo un mayor acercamiento a las comunas.**

■ Fortalezas de la Ley de SNGR y E

- **Estable una Planificación coherente y relacionada** en todos los niveles de la **Estructura del Estado** de acuerdo a las Fases del Ciclo del Riesgo, como también, a través de las **Políticas Sectoriales**, incorpora en lo Planes Matrices de los Ministerios y Organismos del Estado, el concepto de RRD y, alinea y coordina las capacidades públicas, privadas, ONGs y sociedad civil organizada de su sector.
- **Incorpora los Instrumentos de Gestión** que apoyan al sistema como los **Mapas de Riesgos** y establece capacidades en los Sistemas de **Alerta Temprana**; **Organismos Técnicos** para la vigilancia de las amenazas; **Sistema de Comunicaciones** y **Sistema de Información**.
- **Establece en forma concreta** en empleo de las **Fuerzas Armadas** en las distintas Fases de Ciclo del Riesgo y en los niveles de la Estructura del Estado.
- **Incorpora** en el Sistema de Gestión de Riesgos y Emergencias al **Nivel Comunal**, definiendo su participación en las distintas Fases del **Ciclo del Riesgo** y la integra en la **planificación**.



“No es la especie más fuerte la que sobrevive, ni la más inteligente, sino la que responde mejor al cambio.”

- Charles Darwin

La RRD es una tarea
en la cual **DEBEMOS**
ESTAR TODOS
COMPROMETIDOS

